Villarrica, 24 de Abril de 2023.-

No. 074/23

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO (RES. 4400/2022).-
***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ" - ID* No. 426.829.-**

LA JEFA DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., a objeto de remitir la Justificación de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la Resolución 4400/2022.

a) La aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto:

Se ha optado la utilización de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, considerando la naturaleza del servicio contratado teniendo en cuenta que esta modalidad se caracteriza por no especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios por no ser susceptibles de definición exacta durante la vigencia del contrato.

b) La utilización de los Montos Mínimos y Máximos:

Los criterios considerados para la definición de los mismos en consideración a la naturaleza del contrato son determinados conforme al análisis histórico y los datos estadísticos de contratos anteriores de la Institución.-

Atentamente.-

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Guairá
Departamento de Administración
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Mcal. Estigarribia e/ Ismael Gomez y Azara
Villarrica
Tel. 0541 44390
lechauri@pj.gov.py